

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo, de la segunda categoría, de las Secretarías de los Juzgados Municipales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso y suplentes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Castellón de la Plana.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Villarrobledo (Albacete).

Antigüedad en el Cuerpo

Daimiel (Ciudad Real).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas

de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la práctica de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

En cumplimiento de la norma quinta de la Orden de 5 de octubre de 1961, por la que se convocan oposiciones para Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, se publica a continuación la lista de opositores admitidos para tomar parte en las referidas oposiciones.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Relación que se cita

Avila Romero, Manuel.
Barcala Trillo-Figueroa, Alfonso.
Baró Aleixandre, José.
Bolea Foradada, Juan Antonio.
Bris Montes, Leonardo.
Carrión Moyano, Eduardo.
Escoto Ferrari Ramón.
Gabaldón López, José.
García Estartús, Julián.
García Manzano, Pablo.
Gómez Villaboa Novoa, Manuel.
González Blanco, Miguel María.

Gota Losada, Eduardo.
Herrera Martín, Eugenio Antonio.
Hierro Echevarría, Antonio.
Iglesias Selgas, Carlos.
Jiménez Villarejo, José.
Lescure Martín, Gustavo.
Lorenzo Penalva de Vega, Carlos.
Marina Martínez-Pardo, Jesús.
Martín Herrero, José Luis.
Martínez Emperador, Rafael.
Mateo Lage, Fernando de.
Mateos García, Pedro Antonio.
Mosquera Sánchez, Luis.

Muñoz Quiroga, Antonio.
Pelayo Ros, Tomás.
Ríos del Pino, Jesús.
Rincón Acosta, José Antonio.
Rodríguez Santos Baltasar.
Ruiz-Jarabo Ferrán, José María.
Sainz de Robles Rodríguez, Federico.
Sánchez García, Teófilo.
Serrano Oturrioz, Pascual.
Sobrino Lafuente, Carlos.
Somalo Giménez, José Antonio.
Vega Castro, Paulino.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad.

Vacante en la plantilla de destinos a servir por las Instructoras de Sanidad las siguientes plazas:

Una en la Escuela Nacional de Sanidad.
Una en Madrid en los Servicios de Higiene Infantil.
Una en Barcelona en los Servicios de Higiene Infantil.
Una en Vigo en los Servicios de Higiene Infantil.
Una en el Centro Secundario de Higiene Rural de Puerto de la Luz; y
Una en el Centro Secundario de Higiene Rural de Segorbe.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de

septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultas.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que expondrán por orden de preferencia las vacantes que deseen ocupar. Quienes deseen acogerse a los beneficios prevenidos en la Orden de 23 de septiembre de 1934 (derecho de consorte) deberán acompañar a sus instancias los requisitos exigidos en aquella disposición.

Para la resolución del concurso regirá la rigurosa antigüedad en el Servicio.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general Jefe de Personal.